
comercio internacional

“**N**ormas” privadas: el nuevo desafío para las exportaciones de los países en desarrollo

Juliana Salles de Almeida

División de Comercio Internacional e Integración

Santiago de Chile, febrero de 2008



Este documento fue preparado por Juliana Salles de Almeida, Consultora de la División de Comercio Internacional e Integración, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de la autora y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas

ISSN versión impresa 1680-869x ISSN versión electrónica 1680-872x

ISBN: 978-92-1-323167-8

LC/L.2861-P

N° de venta: S.08.II.G.06

Copyright © Naciones Unidas, febrero de 2008. Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse al Secretario de la Junta de Publicaciones, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, N. Y. 10017, Estados Unidos. Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

Índice

Resumen	5
Introducción	7
I. Evolución y naturaleza jurídica de las normas privadas: el “rol regulador” que ha asumido el sector privado	9
II. El rol del sector privado en los sistemas de inocuidad y calidad más destacados en la actualidad	17
A. Buenas prácticas agrícolas/buenas prácticas de manufacturas	17
B. Análisis de peligros y puntos críticos de control APPCC (HACCP, por su sigla en inglés).....	25
III. Nuevas tendencias: productos orgánicos y “socialmente responsables”	29
A. El sello “comercio justo”	29
B. Productos orgánicos	31
IV. Desafíos en la implementación de las normas del sector privado	33
V. Una visión del debate llevado a cabo en las organizaciones internacionales	41
VI. Conclusiones y recomendaciones	47
Bibliografía	51
Anexos	55
Guías de buenas prácticas agrícolas/país	57
Serie Comercio internacional: números publicados	59

Índice de cuadros

Cuadro 1	EJEMPLOS DE LAS NORMAS INCIDENTES EN LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN DE LA REGIÓN	11
Cuadro 2	EJEMPLOS DE NORMAS PRIVADAS SEGÚN LA PROCEDENCIA	12
Cuadro 3	PRODUCTOS ETIQUETADOS	14
Cuadro 4	PRINCIPALES ASPECTOS INVOLUCRADOS EN CADA CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS.....	19
Cuadro 5	ORIGEN DE LAS EMPRESAS ACREDITADAS POR EL EUREPGAP.....	20
Cuadro 6	CERTIFICACIONES DE PRODUCTOS ORGÁNICOS	31
Cuadro 7	PREOCUPACIONES RELATIVAS A LAS NORMAS PRIVADAS.....	34
Cuadro 8	COSTOS DE UNA CERTIFICACIÓN PRIVADA-CERTIFICACIÓN DEL “ <i>AQUACULTURE CERTIFICATION COUNCIL</i> ”	35
Cuadro 9	NÚMERO DE CERTIFICACIONES OBTENIDAS POR LOS MAYORES EXPORTADORES DE CAMARONES DE ECUADOR.....	36
Cuadro 10	CERTIFICACIONES EMITIDAS POR LA EMPRESA SUIZA PROCERT	37
Cuadro 11	NOTIFICACIONES DE LA OMC	43

Índice de recuadros

Recuadro 1	LOS SIETE PILARES DEL PROGRAMA “ <i>NATURAL CHOICE</i> ” DE LA EMPRESA TESCO	15
Recuadro 2	LOS SIETE PILARES DEL PROGRAMA “ <i>NATURAL CHOICE</i> ” DE LA EMPRESA TESCO IMPACTOS COMERCIALES DE LAS NORMAS SANITARIAS EN SENEGAL.....	24

Índice de gráficos

Gráfico 1	CERTIFICACIONES INCIDENTES EN LA CADENA ALIMENTARIA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	13
-----------	--	----

Resumen

La ampliación de los mercados a escala mundial, el crecimiento del consumo y el surgimiento de consumidores cada vez más preocupados por el origen, composición y calidad de los alimentos, han hecho que en las últimas décadas aumentaran las exigencias fitosanitarias y de inocuidad para la producción agropecuaria. Más recientemente, se ha sumado la preocupación por la protección ambiental y por el respecto a valores éticos laborales en la producción y comercialización de los productos. Como consecuencia, el mercado agrícola ha visto un aumento de la rigidez de las normas en materia de inocuidad alimentaria, calidad y producción responsable y sostenible en los últimos años. Esta multiplicación de regulaciones proviene del Estado y del sector privado, el cual ha jugado un “rol regulador” cada vez más fuerte. Aunque no sean jurídicamente vinculantes, las normas del sector privado de la cadena agroindustrial de hecho resultan obligatorias desde un punto de vista comercial, de acceso a los mercados de los países desarrollados. Su cumplimiento supone un reto importante para los productores y los exportadores de los países en desarrollo y un desafío para los menos adelantados.

Al combinar requisitos de inocuidad alimentaria con protección ambiental y laboral se pretende promover métodos de producción sostenibles para el medio ambiente y que sean más seguros para el consumo humano. Sin embargo, la amplia brecha entre la agricultura convencional y la de exportación, asociada a las exigencias de ciertos consumidores nacionales que se aproximan cada vez más al de los países desarrollados, generan un espacio de incertidumbre para la pequeña agricultura proveedora del mercado interno y favorece el arranque de las exportaciones de las grandes empresas de

agrobusiness en el mercado externo. En definitiva, los códigos de Buenas Prácticas Agrícolas, el Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos-APPCC y las certificaciones de producción responsable (“*fair trade*”, orgánicos) se han convertido en condición indispensable de acceso a los mercados y en ciertos casos, se ha transformado en una barrera no-arancelaria al comercio de alimentos, en especial en la medida en que se avanza en la cadena de especialización, diferenciación y de valor agregado. Por otro lado, a pesar de las dificultades iniciales de implementación y de la inversión financiera requerida, no se debe desconsiderar que estas normas privadas han desempeñado un rol positivo, sirviendo de catalizadoras y de incentivos para la modernización de los sistemas de regulación y de las prácticas de producción de los grandes y medianos productores agrícolas.

Introducción

La preocupación de los consumidores ha aumentado respecto a la sostenibilidad ambiental, económica y social de la actividad agrícola y la inocuidad y calidad de los alimentos. Ello se tradujo en un incremento de las exigencias normativas para satisfacer tales demandas. Como consecuencia, las normas de calidad que han sido creadas por el sector público y las “orientaciones”, o más bien los requerimientos, lanzados por el sector privado en los últimos años han definido el acceso a los mercados de exportación y, por ende, han suscitado el interés de los países en desarrollo en comprender mejor su rol en el comercio y las consecuencias para los productores y exportadores.

Según las estimaciones de la UNCTAD, el número de sistemas privados se eleva a 400 y sigue aumentando. Los sistemas van desde los elaborados por una empresa determinada hasta los sistemas colectivos internacionales que inciden a nivel de toda una rama de actividad. Las normas privadas tampoco son exclusivas de un país o una región geográfica e incluso pueden tener objetivos distintos, desde inocuidad de los alimentos hasta protección ambiental. En este sentido, el alto nivel de calidad exigido ya representa una de las más fuertes barreras al comercio de alimentos, en especial para los países en desarrollo y menos adelantados. Esta situación tiende a agravarse al agregarse requisitos de otras naturalezas como la protección de los animales, la producción orgánica, la ausencia de organismos modificados genéticamente, la rastreabilidad, el impacto ambiental y respeto a las normas laborales, entre otros.

El impacto comercial de las normas privadas ha sido debatido, a pedido de los países en desarrollo, de una forma más sistemática en el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC. No obstante, todavía hay una falta de información sobre las consecuencias de los requisitos relacionados y las políticas de ajuste pertinentes. Esto porque es necesario considerar dos realidades distintas: de un lado existen los grandes productores que generalmente pueden certificar de manera directa e individual su producción de conformidad con las normas aplicables, y, de otro, los pequeños y medianos productores que encuentran dificultad en el acceso a la información y a las técnicas de certificación. Independientemente del tamaño, la adaptación al cambio de las estructuras globales de consumo ha sido un factor clave en el acceso a mercados.

El objetivo de este trabajo es analizar algunas de las normas privadas más exigidas en el comercio internacional de alimentos, y cómo sus distintas interpretaciones e imposiciones generan desiguales posibilidades de acceso a los mercados. Se destacan las dificultades que dichas normas pueden plantear, especialmente para los proveedores de los países en desarrollo, pero por otro lado se desarrollan algunos ejemplos, a lo largo del texto, de casos exitosos en la adaptación a estas exigencias. Este estudio está estructurado de la siguiente forma: La primera parte analiza el “rol regulador” que ha asumido el sector privado; la segunda y tercera describen el enfoque y el impacto comercial de cuatro de los principales requisitos de calidad privados exigidos actualmente: las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), el HAPPC, las certificaciones de productos orgánicos y de Comercio Justo (“*Fairtrade*”); la cuarta parte examina en detalle los desafíos en la implementación de las normas privadas y la quinta parte explicita cómo el tema ha sido abordado en los foros de negociaciones de los organismos internacionales. El documento concluye con la indicación de las principales constataciones y ofrece algunas sugerencias en términos de política pública y de iniciativas de adaptación dirigidas a los proveedores de productos agropecuarios.

预览已结束，完整报告链接和二维码如下：

https://www.yunbaogao.cn/report/index/reportId=5_2080

